UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

San Lorenzo, 13 de agosto de 2019.

NOTA UOC N° 092/2019

Señores
MOLMAN S.A.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en relación a vuestra presentación de Ofertas en el llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS N°: 359.009***, para la ***Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA***, a fin de comunicarle que ha sido beneficiado con la adjudicación, en los ítems: 6, 9, 11, 12 Y 20 por haber presentado la oferta más conveniente y ventajosa a los intereses de la Institución.

Al felicitarles por la adjudicación, se les solicita presentar en la UOC de la Institución, para la emisión de la Orden de Compra, **copia autenticada** de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, según el formato de la Carta de Invitación Estándar (ANEXO 3), **este documento deberá ser original.**
- Formulario **FIP y FIS**, deberá presentar según Resolución DNCP N°3561/2018.

Obs: Retirar del Dpto. de la UOC la Orden de compra para la firma correspondiente, posterior a la recepción de esta nota para firma correspondiente.

En el caso de estar inscriptos en el **SIPE** podrán presentar la constancia original en la cual figure que dichos documentos se encuentran **ACTIVOS**.

Atentamente,

LIC. ELIODORO RIOS GOMEZ
Jefe UOC

ID: 359.009 Recibidos x

uoc uoc
BUENOS DIAS. POR ESTE MEDIO SE LE REMITE LA NOTA DE COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO: " ADQUISICION DE MATERIALES... 9:14 (hace 5 minutos)

Molman S.A.
para mí
Recibido 9:18 (hace 3 minutos)

De: uoc uoc <uoc@fenob.una.py>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2019 09:14
Para: molmansa@hotmail.com <molmansa@hotmail.com>
Asunto: ID: 359.009

CIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289; RESOLUCIÓN Nº 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

CIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289; RESOLUCIÓN Nº 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

San Lorenzo, 13 de agosto de 2019.

NOTA UOC N° 093/2019

Señores
D&D IMPORT S.A.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en relación a vuestra presentación de Ofertas en el llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS N°: 359.009***, para la ***Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA***, a fin de comunicarle que ha sido beneficiado con la adjudicación, en los ítems: 1, 4, 5, 7, 13 y 14 por haber presentado la oferta más conveniente y ventajosa a los intereses de la Institución.

Al felicitarles por la adjudicación, se les solicita presentar en la UOC de la Institución, para la emisión de la Orden de Compra, **copia autenticada** de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, según el formato de la Carta de Invitación Estándar (ANEXO 3), **este documento deberá ser original.**
- Formulario **FIP y FIS,** deberá presentar según Resolución DNCP N°3561/2018.

Obs: Retirar del Dpto. de la UOC la Orden de compra para la firma correspondiente, posterior a la recepción de esta nota para firma correspondiente.

En el caso de estar inscriptos en el **SIPE** podrán presentar la constancia original en la cual figure que dichos documentos se encuentran **ACTIVOS**.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.O.C.
PARAGUAY

9:30 (hace 25 minutos)

D&D Import S.A.
para mí ~

RECIBIDO. GRACIAS

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros. Si no usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no debe utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otra información expresada en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o aquella, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño resultado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. Se abstenga de reenviar o analizar pertinente del mismo, que incluye los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notificar a la UNA por correo electrónico y eliminarlo inmediatamente."

Responder | Reenviar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

San Lorenzo, 13 de agosto de 2019.

NOTA UOC N° 094/2019

Señores
FONOLUZ S.A.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en relación a vuestra presentación de Ofertas en el llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS N°: 359.009***, para la ***Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA***, a fin de comunicarle que ha sido beneficiado con la adjudicación, en los ítems: 2, 3, 8, 15, 18 Y 19 por haber presentado la oferta más conveniente y ventajosa a los intereses de la Institución.

Al felicitarles por la adjudicación, se les solicita presentar en la UOC de la Institución, para la emisión de la Orden de Compra, **copia autenticada** de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, según el formato de la Carta de Invitación Estándar (ANEXO 3), **este documento deberá ser original.**
- Formulario **FIP y FIS**, deberá presentar según Resolución DNCP N°3561/2018.

Obs: Retirar del Dpto. de la UOC la Orden de compra para la firma correspondiente, posterior a la recepción de esta nota para firma correspondiente.

En el caso de estar inscriptos en el **SIPE** podrán presentar la constancia original en la cual figure que dichos documentos se encuentran **ACTIVOS**.

Atentamente,

Lic. ELIODORO RIOS GOMEZ
Responsable UOC

9:17 (hace 1 hora)
uoc uoc
BUENOS DIAS. POR ESTE MEDIO SE LE REMITE LA NOTA DE COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO: " ADQUISICION DE MATERIALES...

10:03 (hace 37 minutos)
Licitaciones Fonoluz
para mí

RECIBIDO.
ATTE.

CP. HELEN MARTINEZ

ACREDITACIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289; POR RESOLUCIÓN Nº 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

San Lorenzo, 13 de agosto de 2019.

NOTA UOC N° 095/2019

Señores
MYC BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en relación a vuestra presentación de Ofertas en el llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS N°: 359.009***, para la ***Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA***, a fin de comunicarle que ha sido beneficiado con la adjudicación, en los ítems: 10 y 17 por haber presentado la oferta más conveniente y ventajosa a los intereses de la Institución.

Al felicitarles por la adjudicación, se les solicita presentar en la UOC de la Institución, para la emisión de la Orden de Compra, **copia autenticada** de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, según el formato de la Carta de Invitación Estándar (ANEXO 3), **este documento deberá ser original.**
- Formulario **FIP y FIS**, deberá presentar según Resolución DNCP N°3561/2018.

Obs: Retirar del Dpto. de la UOC la Orden de compra para la firma correspondiente, posterior a la recepción de esta nota para firma correspondiente.

En el caso de estar inscriptos en el **SIPE** podrán presentar la constancia original en la cual figure que dichos documentos se encuentran **ACTIVOS**.

Atentamente,

Lic. ELIODORO RIOS GOMEZ
Responsable UOC

uoc uoc
BUENOS DIAS. POR ESTE MEDIO SE LE REMITE LA NOTA DE COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO: " ADQUISICION DE MATERIALES...

MIRNA CELESTE CORONEL
para mí

Buenos dias:
Por este medio confirmo recepcion del presente.
saludos cordiales.

vb

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN N° 289; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN N° 40; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN N° 409 POR RESOLUCIÓN N° 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN N° 356;

NCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289; POR RESOLUCIÓN Nº 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

San Lorenzo, 13 de agosto de 2019.

NOTA UOC N° 096/2019

Señores
COVA de Juan Rodríguez
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en relación a vuestra presentación de Ofertas en el llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS N°: 359.009***, para la ***Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA***, a fin de comunicarle que ha sido beneficiado con la adjudicación, en el ítem: 16 por haber presentado la oferta más conveniente y ventajosa a los intereses de la Institución.

Al felicitarles por la adjudicación, se les solicita presentar en la UOC de la Institución, para la emisión de la Orden de Compra, **copia autenticada** de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, según el formato de la Carta de Invitación Estándar (ANEXO 3), **este documento deberá ser original.**
- Formulario **FIP y FIS**, deberá presentar según Resolución DNCP N°3561/2018.

Obs: Retirar del Dpto. de la UOC la Orden de compra para la firma correspondiente, posterior a la recepción de esta nota para firma correspondiente.

En el caso de estar inscriptos en el **SIPE** podrán presentar la constancia original en la cual figure que dichos documentos se encuentran **ACTIVOS**.

Atentamente,

LIC. BLIODORO RIOS GOMEZ
Responsable UOC

uoc uoc 9:19 (hace 1 hora)
BUENOS DIAS POR ESTE MEDIO SE LE REMITE LA NOTA DE COMUNICACION DE ADJUDICACION DEL LLAMADO " ADQUISICION DE MATERIALES...

LICITACIONES COVA 10:06 (hace 34 minutos)
para mí
RECIBIDO!

De: uoc uoc <uoc@fenob.una.py>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2019 09:19
Para: licitacionescova@outlook.com <licitacionescova@outlook.com>
Asunto: 359.009

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

: EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289; CIÓN Nº 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

San Lorenzo, 13 de agosto de 2019

NOTA UOC N°97 /2019

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Presente

Me dirijo a ustedes, en relación a vuestra presentación de Ofertas en el llamado a Contratación a Contratación Directa de ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS N°:*** **359.009.-,** para la **Facultad de Enfermería y Obstetricia-UNA,** la cual ha participado, para comunicarle que ha sido beneficiada con la adjudicación, la siguiente empresas:

- **MOLMAN S.A.**
- **D&D IMPORT S.A.**
- **FONO LUZ S.A.**
- **M y C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**
- **COVA de Juan Rodríguez**

Sin otro particular, me es grato presentarles mis agradecimientos por la presentación de su oferta, esperando contar con su participación en llamados posteriores que esta Institución realice.

Atentamente,

Lic. FLODORO RIOS GOMEZ
Responsable UOC

REPORTE DE TRANSMISION

13 AGO. 2019 8:58

Axel. Covadon

SU LOGO : FENOB UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021505611

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	13 AGO. 8:57	00'58	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.